

Cáceres, 23 Septiembre de 2026

Asunto nº 22

**Asunto: Convocatoria Campeonato de Extremadura Cadete,
Junior, Sub-21 y Sénior.
II Campeonato de Extremadura de Promoción de Karate
Inclusivo**

Estimados clubes y deportistas:

La Federación Extremeña de Karate convoca oficialmente el Campeonato de Extremadura en las categorías Cadete, Junior, Sub-21 y Sénior y el II Campeonato de Extremadura de Promoción de Karate Inclusivo. El evento tendrá lugar el próximo sábado 17 de octubre de 2026, a partir de las 16:30 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN
Pabellón Polideportivo Diocles
Calle Tomás Romero de Castilla, Nº 22
06800 Mérida (Badajoz)

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN e INSCRIPCIONES:

Podrán inscribirse todos los deportistas que posean la licencia de la Federación Extremeña de Karate vigente.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma web karatescoring.com.

Se informa a todos los Clubes que, en la última Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate, se aprobó por unanimidad, una cuota por la participación de cada deportista (con un importe de cinco euros) para cada Campeonato (con excepción del Programa JUDEX y Deporte Inclusivo). Dicha cuota (por el total de los/as deportistas inscritos) deberá ser abonada por el Club en el momento de la inscripción (caso de no producirse dicho pago, los/as competidores NO podrán entrar en el correspondiente sorteo).

La fecha límite para la inscripción es el martes 6 de octubre de 2026.

Los competidores deben tener su licencia anual tramitada con un mínimo de 15 días de antelación respecto a la fecha del campeonato, debido a los plazos administrativos de la compañía de seguros. El incumplimiento de este requisito impedirá la participación.

2. ACCESO Y ACREDITACIONES:

El horario de inicio de la jornada es provisional. El programa definitivo con las horas de competición de cada categoría se publicará una vez cerrado el censo de participantes.

El acceso a la instalación deportiva estará estrictamente reservado a los deportistas, técnicos, directivos y personal del personal técnico (staff) federativo debidamente acreditados.

En la zona de competición (tatamis) solo se permitirá la presencia del equipo arbitral y del personal organizativo imprescindible.

En cada tatami únicamente podrán permanecer los competidores de la categoría en curso. Los deportistas y entrenadores (Coach's) deberán abandonar el área de competición inmediatamente después de concluir su participación.

3. UNIFORMIDAD Y NORMATIVA TÉCNICA:

Los deportistas deberán subir al podio de entrega de trofeos perfectamente uniformados, vistiendo su karategui y cinturón (obi) o, en su defecto, el chándal oficial de su club.

Los entrenadores deberán vestir obligatoriamente el chándal de su club en la zona de competición.

Solo podrán ejercer como entrenadores en pista aquellas personas que porten de forma visible su carné de acreditación (coach) actualizado de la Federación Extremeña de Karate y D.A.

El arbitraje se realizará mediante el sistema de banderas tanto en kata como en Kumite, rigiéndose por el reglamento oficial de la Real Federación Española de Karate (RFEK).

Todas las protecciones utilizadas por los deportistas deben estar debidamente homologadas por la RFEK.

4. MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

La competición se dividirá en las modalidades de Kata Individual y Kumite Individual. El grado mínimo será cinturón azul. Las edades de referencia están ajustadas conforme al Campeonato de Europa de 2027.

Categorías por Año de Nacimiento:

Cadete: Nacidos en los años 2011 y 2012.

Junior: Nacidos en los años 2009 y 2010.

Sub-21: Nacidos en los años 2006, 2007 y 2008.

Sénior: Modalidad de Katas desde 16 años.

Modalidad de Kumite desde los 18 años

KATA INDIVIDUAL:

1. Cadete Masculino y Femenino
2. Junior Masculino y Femenino
3. Sub-21 Masculino y Femenino
4. Sénior Masculino y Femenino
5. Silla de ruedas Masculino y Femenino (Sin límites de cinturón ni edad)
6. Visual Masculino y Femenino (Sin límites de cinturón ni edad)
7. Intelectual Masculino y Femenino (Sin límites de cinturón ni edad)

KUMITE INDIVIDUAL (Pesos):

Cadete Masculino:	- 63 kg. y 63 Kg. y más.
Cadete Femenino:	- 57 kg. y 57 Kg. y más.
Junior Masculino:	- 68 kg. y 68 Kg. y más.
Junior Femenino:	- 59 kg. y 59 Kg. y más.
Sub-21 Masculino:	- 75 kg. y 75 Kg. y más.
Sub-21 Femenino:	- 60 kg. y 60 Kg. y más.
Sénior Masculino:	- 75 Kg. y 75 Kg. y más.
Sénior Femenino:	- 60 Kg. y 60 Kg. y más.

Nota sobre las categorías: La FEXK se reserva el derecho de agrupar o anular categorías si hay menos de tres competidores inscritos en un peso determinado. En ese caso, la categoría será absorbida por el peso anterior o posterior que cuente con menor número de participantes.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN (KUMITE):

Se aplicará el sistema de eliminatoria directa con opción a repesca siempre que la categoría cuente con 5 o más competidores.

Si se inscriben menos de 5 deportistas, la competición se desarrollará mediante el sistema de liga (pool). En caso de que una categoría con más de 5 inscritos sufra bajas de última hora y queden menos de 5 competidores en el tatami, cabe la posibilidad del sistema de competición de eliminación directa a pool (liguilla).

Los criterios de clasificación en el sistema de liga serán los siguientes y en este orden estricto:

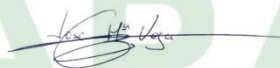
- Mayor número de victorias.
- Mayor número de puntos a favor.
- Menor número de puntos en contra.

6. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del artículo 18 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), se informa a los participantes de que la inscripción en este evento deportivo público implica el consentimiento para la publicación de imágenes de la competición. Dichas fotografías o vídeos (individuales o en grupo) se utilizarán exclusivamente para la difusión y promoción del karate en el sitio web de la FEXK, perfiles oficiales de redes sociales y revistas especializadas. En el caso de competidores menores de edad, el tratamiento de la información visual se realizará con especial protección y respeto a sus derechos.

Atentamente,

Director Técnico
Federación Extremeña de Karate y D.A.



**Federación Extremeña
de Karate**